



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/2005/12
22 de julio de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
23° período de sesiones
Montreal, 28 de noviembre a 6 de diciembre de 2005

Tema 10 *b*) del programa provisional
Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención:
Asuntos relacionados con los países menos adelantados

**INFORME PROVISIONAL DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA
LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS**

Nota de la secretaría

Resumen

La séptima reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados se celebró en Bonn (Alemania), del 4 al 7 de abril de 2005. Los miembros del Grupo examinaron los progresos realizados entre los períodos de sesiones en la ejecución del programa de trabajo para el bienio 2004-2005, revisaron los documentos de trabajo y asignaron tareas hasta el siguiente período de sesiones.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 2	3
A. Mandato	1	3
B. Objeto de la nota.....	2	3
II. CUESTIONES OPERACIONALES.....	3 - 7	3
III. INFORMACIÓN DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS ACERCA DEL PROCESO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADAPTACIÓN	8 - 10	5
IV. ACTIVIDADES COMPLETADAS Y EN CURSO DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS	11 - 21	5
A. Promoción de sinergia entre los convenios multilaterales sobre el medio ambiente y sinergia regional	11 - 13	5
B. Fomento de la capacidad.....	14 - 15	6
C. Cooperación entre grupos de expertos.....	16 - 17	7
D. Estrategia de ejecución de los programas nacionales de adaptación	18 - 20	7
E. Documentación sobre las estrategias de respuesta existentes...	21	8
V. NUEVAS ACTIVIDADES.....	22 - 24	9
A. Recomendaciones adicionales sobre las necesidades en materia de fomento de capacidad para preparar y ejecutar los programas nacionales de adaptación.....	22	9
B. Aplicación de la decisión 4/CP.10.....	23 - 24	9

I. INTRODUCCIÓN

A. Mandato

1. En su decisión 7/CP.9, la Conferencia de las Partes prorrogó el mandato del Grupo de Expertos para los países menos adelantados, conforme al mandato aprobado en la decisión 29/CP.7, que estipula que el Grupo de Expertos se reunirá dos veces al año. El programa de trabajo para el segundo período del mandato del Grupo de Expertos (2004-2005) fue elaborado en la quinta reunión del Grupo y ratificado por el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) en su 20º período de sesiones.

B. Objeto de la nota

2. La séptima reunión del Grupo de Expertos se celebró en Bonn (Alemania), del 4 al 7 de abril de 2005. En la reunión hubo una serie de sesiones a puerta cerrada, seguidas de una sesión pública con representantes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y dos organismos de ejecución. En la presente nota se resumen las deliberaciones y los resultados de dicha reunión y las medidas de seguimiento al respecto.

II. CUESTIONES OPERACIONALES

3. De conformidad con el párrafo 5 del mandato del Grupo de Expertos, éste debe elegir anualmente a un presidente, un vicepresidente y dos relatores de entre sus miembros de países menos adelantados (PMA). Dadas las barreras lingüísticas con que tropiezan los países africanos menos adelantados de lengua portuguesa al preparar sus programas nacionales de adaptación (PNA), el Grupo de Expertos acordó crear un nuevo puesto de relator de lengua portuguesa. En la séptima sesión del Grupo de Expertos, resultaron elegidas por un período de un año las siguiente personas para los cargos que se mencionan a continuación:

- a) Sr. Paul Desanker: Presidente;
- b) Sra. Madeleine Diouf: Vicepresidenta y Relatora francófona;
- c) Sr. Puroshottam Kunwar: Relator anglófono;
- d) Sr. Almeida Siteo: Relator de lengua portuguesa.

4. El Grupo examinó el procedimiento para elegir lugares donde celebrar sus reuniones. En el pasado hubo dificultades para celebrar reuniones en algunos países menos adelantados debido al elevado costo de los viajes o a problemas de visados. El Grupo decidió, por tanto, elaborar unos criterios para elegir los lugares de celebración, entre los que figuran: el grado de dificultad para llegar al punto de destino (disponibilidad de nudos de comunicaciones y tiempo de viaje), equilibrio regional, problemas de visado incluidos los visados de tránsito, nivel de altos funcionarios que puedan inaugurar/clausurar la reunión, evitación de repeticiones y características excepcionales del país huésped. El Grupo convino también en que, si bien es preferible celebrar las reuniones en países menos adelantados, no es absolutamente necesario hacerlo si la opción más adecuada y eficaz es celebrarlas en otro lugar.

5. El Grupo examinó las actividades realizadas entre períodos de sesiones y los resultados obtenidos. De conformidad con las conclusiones de la sexta reunión, el Grupo de Expertos, conjuntamente con la secretaría, preparó los documentos de trabajo que a continuación se indican para su examen en la presente reunión:

- a) Documento técnico: Sinergia entre los convenios multilaterales sobre el medio ambiente en el contexto de los PNA (véase sección IV.A);
- b) Documento técnico: Sinergia regional en el contexto del PMA (véase sección IV.A);
- c) Documento de trabajo 1: Recomendaciones para recabar el apoyo del Grupo de Expertos a los países de lengua portuguesa (véase sección IV.B);
- d) Documento de trabajo 2: Cooperación entre grupos de expertos en el contexto de la Convención Marco (véase sección IV.C);
- e) Documento de trabajo 3: Estudio actualizado de las novedades relacionadas con los problemas de los PMA en la CP 10;
- f) Documento de trabajo 4: Lista de expertos (véase sección IV.B);
- g) Documento de trabajo 5: Resultados del cuestionario de seguimiento de los preparativos del PNA (véase capítulo III);
- h) Documento de trabajo 6: Estrategias de aplicación de los PNA (véase sección IV.D).

6. El Grupo se puso al día de las decisiones aprobadas en el décimo período de sesiones de la CP en relación con los PMA y con su mandato y de las iniciativas de coordinación entre los diferentes grupos de expertos en el proceso intergubernamental de la Convención Marco, a saber, el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE), el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GEET) y el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados.

7. En ese sentido, el GCE, a través de la secretaría, invitó a los miembros del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados a suministrar información sobre el material de formación desarrollado para el taller de capacitación práctica del GCE sobre las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación para la región de África, celebrado en abril de 2005 en Maputo, Mozambique. El GEET, por conducto de la secretaría, invitó al Grupo de Expertos a estar representados en el seminario sobre desarrollo y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales de adaptación al cambio climático, celebrado en junio de 2005 en Tabago, Trinidad y Tabago y a proporcionar a la secretaría los nombres de posibles expertos que pudieran realizar una presentación en el seminario. El Grupo de Expertos estuvo representado ulteriormente en los dos actos.

III. INFORMACIÓN DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS ACERCA DEL PROCESO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADAPTACIÓN

8. Con motivo del 21º período de sesiones de los órganos subsidiarios y el 10º período de sesiones de la CP, el coordinador del Grupo de Expertos para los PMA, con el apoyo de la secretaría, distribuyó a los delegados de los países menos adelantados que asistían al período de sesiones un cuestionario sobre el estado de los preparativos de su PNA, con objeto de hacer un seguimiento de la etapa de preparación del PNA en los países menos adelantados y formarse una idea general de sus preocupaciones, necesidades y experiencias en el proceso de elaboración de su PNA. Con el cuestionario se pretendía hacer un seguimiento del primer examen llevado a cabo seis meses antes en el 20º período de sesiones de los órganos subsidiarios y ofrecer información a todos los participantes que tuvieran intención de apoyar el proceso del PNA.

9. Respondieron al cuestionario 36 representantes de los PMA. Las respuestas revelaron los progresos favorables realizados por todos los participantes en el proceso de preparación del PNA. Aunque 11 PMA Partes no han formado aún un equipo nacional multidisciplinario para el PNA, 14 países menos adelantados se encuentran ya en fases más avanzadas del proceso. Los fondos facilitados por el FMAM y sus organismos de ejecución han permitido a los PMA Partes iniciar la fase de preparación del PNA, lo que ha contribuido considerablemente a esos resultados positivos.

10. Sin embargo, aún subsisten ciertas dificultades para la preparación del PNA. Conseguir la aprobación para el proyecto de PNA sigue siendo un procedimiento muy premioso, confirmado por el hecho de que, desde junio de 2004, hasta 17 PMA han tenido que revisar sus estimaciones de la fecha de terminación del PNA. De ellos, se espera que sólo tres puedan concluir sus PNA antes de lo previsto, y 14 han debido aplazar la fecha de finalización. Entre otros obstáculos cabe citar la lentitud en el desembolso de los fondos, los procedimientos administrativos de los organismos de ejecución y la falta de dotación de personal, tiempo y capacidad de los equipos nacionales para ir cumpliendo con todas las etapas del PNA.

IV. ACTIVIDADES COMPLETADAS Y EN CURSO DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

A. Promoción de sinergia entre los convenios multilaterales sobre el medio ambiente y sinergia regional

11. En el párrafo 9 d) de su mandato, se estipula que el Grupo ha de promover las sinergias entre los convenios multilaterales sobre el medio ambiente. En respuesta a una decisión tomada por el Grupo en su sexta reunión, se redactó un documento sobre la promoción de sinergia en el contexto de su programa de trabajo.

12. Sobre la base de la recomendación contenida en el documento de potenciar la cooperación, inclusive con los grupos de expertos ajenos al sistema de la Convención Marco, en especial del Grupo Técnico ad hoc del Convenio sobre la Diversidad Biológica (centrado en la adaptación), en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Grupo de Expertos establecido por la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Grupo examinó una

serie de posibles opciones, como el intercambio sistemático de planes de trabajo e información a través de sitios web vinculados, reuniones conjuntas e incluso la ejecución conjunta de actividades similares. Además, el Grupo acordó investigar la posibilidad de que sus miembros asistieran a talleres sobre sinergia y entablaran contacto, por ejemplo, dentro del marco de la iniciativa de la Universidad de las Naciones Unidas sobre vinculaciones, lo que podría arrojar una luz considerable sobre el trabajo del Grupo de Expertos y el proceso del PNA en conjunto. El Grupo decidió dar difusión al documento en calidad de documento técnico (FCCC/TP/2005/3) que sirviera de referencia a los PMA y otras partes y organismos que estén dispuestos a respaldar los esfuerzos del Grupo en ese sentido.

13. En el párrafo 9 d) del mandato del Grupo de Expertos para los PMA se estipula también la promoción de las sinergias a nivel regional. En respuesta a una decisión del Grupo en su sexta reunión, se preparó un documento revisado sobre la sinergia regional en el contexto del proceso del PNA. El Grupo convino en replantearse la promoción de la sinergia regional durante la fase de ejecución del PNA una vez hubiera finalizado un número suficiente de éstos. En cuanto a la posibilidad de explorar la sinergia con las redes regionales existentes, el Grupo proseguirá dicha colaboración dentro del marco de sus nuevas actividades relacionadas con el fomento de la capacidad (véase sección IV.B). El Grupo acordó difundir el documento como documento técnico (FCCC/TP/2005/4) que sirviera de referencia a los PMA y otras Partes y organismos.

B. Fomento de la capacidad

14. En los párrafos 1 y 9 c) del mandato del Grupo de Expertos se establece que éste deberá asesorar sobre las necesidades en materia de fomento de la capacidad de los PMA para la preparación de los PNA y formular recomendaciones al respecto. Durante la sexta reunión, el Grupo decidió examinar las dificultades que los países africanos de lengua portuguesa afrontan para preparar sus PNA. Ulteriormente se preparó un documento sobre las modalidades de ayuda a los PMA de lengua portuguesa. Además, el Banco Mundial (que al ser un organismo de ejecución del FMAM, apoya el PNA de Santo Tomé y Príncipe) se puso en contacto con el Grupo y solicitó su colaboración para localizar a un instructor y a otros expertos de lengua portuguesa a fin de ayudarlo a lanzar y, más tarde, respaldar el proceso del PNA en Santo Tomé y Príncipe. El Grupo respondió a esta petición y también solicitó a la secretaría que tradujera al portugués las anotaciones a las directrices del PNA del Grupo de Expertos para los PMA y convino en estudiar la posibilidad de celebrar, con carácter prioritario, un taller del PNA para los países de lengua portuguesa.

15. El Grupo había acordado en su quinta reunión establecer una lista de expertos locales/regionales sobre la clasificación y determinación de prioridades en cada región, dentro del marco de las iniciativas de fomento de la capacidad del Grupo de Expertos para los PMA, con miras a distribuirla entre estos últimos a fin de apoyar sus PNA, por lo que se elaboró una lista inicial. El Grupo solicitó a la secretaría que consultara a los expertos propuestos acerca de su disposición a figurar en dicha lista y les pidiera que le facilitaran su *curriculum vitae* y aportaran detalles sobre su experiencia temática y regional en la preparación y ejecución de los PNA. Una vez que haya recopilado esa información, se ha pedido a la secretaría que facilite dicha lista enmendada a los PMA.

C. Cooperación entre grupos de expertos

16. En el 21º período de sesiones del OSACT, el Presidente invitó a los presidentes de los tres grupos de expertos de la Convención Marco a que, en su próximo período de sesiones, le informaran sobre los nuevos avances que hubieran logrado en la esfera de intensificar su cooperación. En respuesta a esa petición, se preparó un documento que recoge los posibles sectores de colaboración para el futuro, sin olvidar las cuestiones relacionadas con el fomento de capacidad, el asesoramiento técnico, la sinergia y la adaptación.

17. Sobre la base de ese documento, el Grupo desarrolló una serie de recomendaciones para atender la petición del OSACT, entre las que cabe citar las siguientes:

- a) En lo tocante a la cooperación con el GCE, contribuir con aportaciones (es decir documentos, informes orales, publicaciones del Grupo de Expertos para los PMA, secciones sobre vulnerabilidad de los primeros PNA terminados) a la reunión del Grupo Consultivo de Expertos de abril de 2005 en Maputo.
- b) Organizar reuniones consecutivamente con el GCE con arreglo al mandato del Grupo de Expertos para los PMA y establecer un vínculo sobre cuestiones de adaptación. Entre éstas podrían figurar la organización de reuniones y/o talleres conjuntos y la participación de los distintos miembros del Grupo de Expertos en talleres del GCE.
- c) Fomentar la integración de los PNA (resultados/conclusiones) en las segundas comunicaciones nacionales, promoviendo, por ejemplo, la inclusión de los miembros de los equipos de los PNA en los equipos que preparan las segundas comunicaciones nacionales.
- d) En lo tocante a la cooperación con el GEET, intensificar la colaboración en materia de tecnologías de adaptación, creando, por ejemplo, un vínculo oficial entre el GEET y el Grupo de Expertos para los PMA (similar al vínculo del GCE) cuando se examine el mandato del Grupo de Expertos.
- e) Vincular el sitio web del Grupo de Expertos para los PMA con los del GCE y el GEET por lo que respecta a las cuestiones relacionadas con la adaptación, a fin de potenciar el intercambio de información.
- f) Identificar acciones y actividades adecuadas para colaboraciones futuras cuando se examinen los programas de trabajo de los grupos de expertos. Entre ellas podría figurar la cooperación en la redacción de documentos técnicos sobre tecnologías de adaptación y la participación en la preparación de un manual para la evaluación y desarrollo de las propuestas de proyectos con miras a su financiación.

D. Estrategia de ejecución de los programas nacionales de adaptación

18. En aplicación de su mandato, el Grupo de Expertos para los PMA había decidido en su quinta reunión preparar un estudio preliminar para describir los elementos relacionados con la estrategia de ejecución de los PNA. El documento se presentó y examinó en la sexta reunión del Grupo. En la séptima, se examinó una versión revisada de dicho documento, que abarcaba los

aspectos relativos a la obtención de recursos financieros, los arreglos institucionales y seguía insistiendo en el establecimiento de prioridades, vigilancia y medición de los efectos de las actividades propuestas, así como en la integración de estos aspectos en las principales líneas de acción. El Grupo convino en realizar una presentación en las consultas oficiosas del Fondo para los PMA, antes del 22º período de sesiones del OSE y en utilizar la información derivada de esas consultas y del 22º período de sesiones del OSE para finalizar el documento como documento técnico (FCCC/TP/2005/5). El Presidente del Grupo de Expertos para los PMA presentó el enfoque elaborado por dicho Grupo de Expertos para la ejecución de los PNA como aportación a las consultas oficiosas anteriores al período de sesiones del Fondo para los PMA, que tuvieron lugar en Bonn, Alemania, los días 13 y 14 de mayo de 2005. Muchos participantes consideraron que esas consultas representaron un gran avance para facilitar el acuerdo relativo a las nuevas orientaciones destinadas al FMAM sobre cómo poner en funcionamiento el Fondo para los PMA.

19. El Grupo de Expertos para los PMA ha iniciado una revisión de los proyectos de documentos del PNA, a petición de los PMA. Hasta la presente fecha, el Grupo de Expertos ha recibido solicitudes de revisión de los proyectos de PNA de Samoa, Camboya y Malawi, con objeto de facilitar observaciones y sugerencias que permitan nuevos avances.

20. En un esfuerzo por potenciar la sinergia entre el proceso de los PNA y las iniciativas de lucha contra el riesgo de desastres, el Presidente del Grupo de Expertos para los PMA participó en una videoconferencia del Grupo de Trabajo entre organismos sobre la reducción del riesgo de desastres durante el 22º período de sesiones del OSE. El Grupo de Trabajo acordó redactar un documento, en colaboración con el Grupo de Expertos para los PMA, a fin de examinar la manera de fomentar la sinergia durante la fase de ejecución del PNA a nivel de la comunidad, utilizando un estudio sobre un país.

E. Documentación sobre las estrategias de respuesta existentes

21. En su sexta reunión, el Grupo de Expertos decidió que empezaría a trabajar en la elaboración de una base de datos sobre las estrategias locales de respuesta, tras señalar la importancia de la difusión de información sobre las experiencias acumuladas en la utilización de conocimientos indígenas para apoyar la determinación de posibilidades de adaptación entre los PMA con condiciones climáticas parecidas. La secretaría puso al día la información de que disponía el Grupo sobre el trabajo realizado. El Grupo pidió a la secretaría que prosiguiera su trabajo e intensificara su cooperación con otras entidades pertinentes como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, que está estableciendo una base de datos similar, pero centradas en la conservación de la naturaleza. Las estrategias incluidas en esa base de datos ayudarán a los países a determinar diferentes opciones de adaptación en la fase de ejecución de los PNA, a la vez que serán una aportación importante para identificar oportunidades de sinergia regional en la fase de ejecución del PNA.

V. NUEVAS ACTIVIDADES

A. Recomendaciones adicionales sobre las necesidades en materia de fomento de capacidad para preparar y ejecutar los programas nacionales de adaptación

22. Partiendo de los resultados obtenidos por el Grupo de Expertos para los PMA en sus esfuerzos encaminados a identificar las necesidades de fomento de la capacidad con miras a la preparación de los PNA, y de sus actividades en curso en materia de fomento de la capacidad destinadas a apoyar a los equipos de los PNA, el Grupo ha determinado otros aspectos del trabajo que podrían ser de utilidad para respaldar la preparación y ejecución de los PNA y que se pondrán en marcha tras la séptima reunión. Entre ellos figuran:

- a) Colaboración con entidades regionales;
- b) Adopción de normas y puntos de referencia para proyectos de adaptación, que podrían servir de apoyo a los PMA durante la fase de ejecución a la hora de identificar las prácticas óptimas;
- c) Taller(es) de adaptación en el contexto de los PNA.

B. Aplicación de la decisión 4/CP.10

23. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 de la decisión 4/CP.10, el Grupo inició el examen de los posibles elementos de la labor del Grupo en apoyo de la ejecución de los programas nacionales de adaptación. Entre las primeras recomendaciones cabe citar la síntesis de las propuestas de proyectos y el intercambio de prácticas óptimas, la identificación de sinergias regionales, la elaboración de plataformas de facilitación entre organismos de ejecución y equipos de los PNA, el asesoramiento y la orientación a los donantes bilaterales sobre la aplicación de los PNA y la posibilidad de convocar una reunión conjunta con el GEET y el GCE para examinar las cuestiones relacionadas con la ejecución. El Grupo convino en seguir estudiando este tema en su octava reunión y preparar una nota preliminar.

24. En el párrafo 2 de su decisión 4/CP.10, se pedía al Grupo de Expertos para los países menos adelantados que, en consulta con las Partes que son países menos adelantados, trate de las dificultades técnicas y financieras con que esas Partes podrían tropezar en la aplicación de los programas nacionales de adaptación. En respuesta a esa petición, y apoyado por la secretaria, el Grupo elaboró y llevó a cabo en el 22º período de sesiones del OSE una encuesta entre los centros de enlace de los PMA, con preguntas acerca de las dificultades técnicas y financieras previstas por lo que hace a la ejecución.
